



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 17 de abril de 2012

número 31

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TARIFAS por los servicios educativos que presta el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila y Centros de Educación Media Superior a Distancia. 2

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 27/2012	Adquisición por Prescripción	Plácido Zamora Galindo	(3ª Pub)	3
Exp. 4/2012	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cerda Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 71/2012-I	Sucesorio Intestamentario	Manuela López Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 119/2012	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Solís González	(2ª Pub)	4
Exp. 147/2012-I	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Suárez Ramos	(2ª Pub)	4
Exp. 150/2012	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Castañuela Mendoza	(2ª Pub)	5
Exp. 1579/2011-I	Sucesorio Intestamentario	María Felipa Hernández Campos	(2ª Pub)	5
Estado Financiero	Balance General	Greenfuel Alternatives, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Armando López Recio	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Armando López Recio	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Armando López Recio	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Armando López Recio	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Armando López Recio	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Armando López Recio	(1ª Pub)	7
Exp. 24/2010	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(1ª Pub)	8
Exp. 61/2012	Ordinario Civil	Elva Lorena Martínez Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 938/2010	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	9
Exp. 1136/2003	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Rodríguez Irbarú	(1ª Pub)	9
Exp. 1293/2010	Ordinario Civil	José Flores Siller	(1ª Pub)	9
Exp. 1360/2011	Familiar Especial	María de Jesús Zamora Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 1775/2011	Ordinario Civil	Francisco Javier Reyes Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 2339/2009	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	10

Exp. 16/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Navarro Mata	(1ª Pub)	10
Exp. 214/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Ramiro Vázquez Morales	(1ª Pub)	11
Exp. 229/2012	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Morán González	(1ª Pub)	11
Exp. 809/2010	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Espinoza García	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Quirman Calderón Hernández	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Martha Serafina Ramírez Guerrero	(1ª Pub)	12
Exp. 832/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	12
Exp. 860/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 892/2011	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(1ª Pub)	13
Exp. 1083/2010	Civil Hipotecario	HSBC México, S.A.	(1ª Pub)	13
Exp. 1434/2007	Ordinario Civil	Armando Quintana Medina	(1ª Pub)	14
Exp. 1928/2009	Ordinario Civil	Rosa Irma Guzmán Morales	(1ª Pub)	14
Exp. 205/2012	Rectificación de Acta	Luis Manuel Gutiérrez Silva	(1ª Pub)	15
Exp. 272/2012	Rectificación de Acta	Saúl Reyes Aguirre	(1ª Pub)	15
Exp. 1375/2011	Rectificación de Acta	Araceli Tavitás Ibarra	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 219/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesucita Torres Vázquez	(2ª Pub)	15
Exp. 270/2012	Sucesorio Intestamentario	Victoria Sandoval Cervantes	(2ª Pub)	16
Exp. 233/2012	Prescripción del Inmueble	Vicente Romero González	(1ª Pub)	16
Exp. 1326/2011	Divorcio Necesario	Ana Gabriela Reyes Tovar	(1ª Pub)	16
Exp. 335/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Torres Iracheta	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ma. del Socorro Pérez Gómez	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 135/2012	Sucesorio Intestamentario	Sara Rangel Gómez	(2ª Pub)	17
Exp. 151/2012	Sucesorio Intestamentario	Victoria Reyes Rodríguez	(2ª Pub)	18
Exp. 159/2012	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Tijerina Rico	(2ª Pub)	18
Exp. 161/2012	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rivera Cepeda	(2ª Pub)	18
Exp. 104/2012	Declarativo de Propiedad	Carlos Adrián Cabrales Guajardo	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Hernández Martínez	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Castro Rodríguez	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 35/2012	Sucesión Intestamentaria	Ma. Eustolia Vallejo Aguilar	(2ª Pub)	19
Exp. 142/2012	Sucesorio Intestamentario	María Cristina López Martínez	(2ª Pub)	20
Exp. 146/2012	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Alfonso Salcido Esparza	(2ª Pub)	20
Exp. 532/2010	Diligencia de Remate	Rodrigo Francisco Alvarado Orozco	(2ª Pub)	20
Exp. 1169/2009	Ordinario Civil	Leticia María Moreno Palacio	(2ª Pub)	21
Exp. 601/2011	Vía Ordinaria Civil	María Antonieta Contreras Ávila	(3ª Pub)	21
Exp. 731/2011	Vía Ordinaria Civil	María Eneida del Carmen Gandara Estrada	(2ª Pub)	21
Exp. 139/2010	Ejecutivo Mercantil	Enrique Ramírez Robles	(1ª Pub)	22
Exp. 739/2008	Ordinario Mercantil	Jimsa Construcciones, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Exp. 34/2012	Sucesorio Intestamentario	Mireya Cristina Guzmán Torres	(1ª Pub)	23
Exp. 89/2012	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Guadalupe del Carmen Agüero Lumbreras	(1ª Pub)	23
Exp. 135/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Rivadeneyra Obregón	(1ª Pub)	23
Exp. 610/2011	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Martínez Galarza	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesiones Intestamentarias	Laura Esther Gámez Escobedo	(1ª Pub)	24
Exp. 501/2011	Civil Hipotecario	Teófilo Rivas Unzueta	(1ª Pub)	24
Exp. 815/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	25
Exp. 988/2009	Especial Hipotecario	Grupo Textil 2000, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 1345/2009	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(1ª Pub)	26
Exp. 70/2012	Rectificación de Acta	Estuperta Torres González	(1ª Pub)	26
Exp. 198/2012	Rectificación de Acta	J. Dolores Ceballos Jiménez	(1ª Pub)	26
Exp. 1198/2011	Rectificación de Acta	María Josefa López Ramírez	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 154/2012	Sucesorio Intestamentario	Liliana Felicitas Vázquez García	(2ª Pub)	27
Exp. 131/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Rodolfo Navarro Gómez	(1ª Pub)	27

## AUTORIZADO JUNTA DIRECTIVA 29 DE MARZO DE 2012

Conceptos de Cobros	COSTO EN (\$)	
	CECyTEC	EMSaD
<b>Inscripción:</b>		
Inscripción Semestral	850.00	295.00
<b>Exámenes:</b>		
Ficha de examen de Nuevo Ingreso (CENEVAL:EXANI-I)	160.00	N/A
Examen diagnóstico de Nuevo Ingreso	N/A	70.00
Examen Extraordinario, para la regularización de asignaturas.	55.00	25.00
Recursamiento de Módulos Profesionales	170.00	N/A
Convalidación de Estudios	32.00	25.00
Examen a título de suficiencia	160.00	140.00
<b>Certificación y Titulación:</b>		
Certificación Parcial de Estudios	61.00	50.00
Duplicado de Certificación de Estudios	61.00	50.00
Curso de titulación (generaciones anteriores)	250.00	N/A
Trámite de titulación interno (CECyTEC)	400.00	N/A
<b>Constancias:</b>		
Constancia de estudios para el IMSS	26.00	26.00
Constancia de estudios para Pasaporte	40.00	25.00
Constancia de estudios con calificaciones	53.00	25.00
Credencial de estudiante (reposición)	65.00	65.00
<b>Otros:</b>		
Fotocopia tamaño carta y oficio	0.50	0.50

**DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA**  
DIRECTOR GENERAL

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA  
(RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

EL LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **27/2012**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN, PROMOVIDO POR PLACIDO ZAMORA GALINDO RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE IDENTIFICA COMO POLIGONO 1 QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ ROJAS EN PARTE Y EN OTRA PARTE CON PROPIEDAD DE CARLOS Y GUADALUPE JAVIER GONZALEZ FIGUEROA; AL SUR CON PROPIEDAD DE PLACIDO ZAMORA GALINDO, AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE TOMAR GUTIERREZ, Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD DE JOSE GONZALEZ, DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; POLIGONO 2, QUE COLINDA AL NORTE CON PROPIEDAD DE PLACIDO ZAMORA GALINDO, AL ORIENTE CON JESÚS GUTIÉRREZ PADILLA, AL SUR CON PROPIEDAD DE JOSA GLOBAL ADVICE S.A. DE C.V., Y AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE JESÚS GUTIÉRREZ PADILLA, Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD JOSA GLOBAL ADVICE S.A. DE C.V., DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; ORDENO LA PUBLICACIÓN DE UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

“...se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y el Registrador Público. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por la fracción III del precepto invocado, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se tiene al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle México número 1390 de la colonia Cumbres de esta ciudad y designando como su abogado patrono al licenciado JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120, 123 y 204 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Marzo de 2012.  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 20-30 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **4/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL CERDA SANCHEZ y MAGDALENA GARCIA MONTOYA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 27 MARY 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **71/2012-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CIRILO GUZMÁN VALDEZ, denunciado por Manuela López Torres; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con diez minutos del día jueves diecinueve de abril de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 21 de Febrero de 2012  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**  
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **119/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JULIO CÉSAR COVARRUBIAS ÁVILA, promovido por MARÍA DE LA LUZ SOLIS GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR y LUIS GERARDO de apellidos COVARRUBIAS SOLIS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 08 de marzo de 2012  
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **147/2012-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SAVINO CERDA SÁNCHEZ, denunciado por Ma. del Socorro Suárez Ramos; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con diez minutos del día miércoles dieciocho de abril de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 15 de Marzo de 2012  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**  
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente 150/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Maria Esther Sánchez Ruiz también conocida como Maria Esther Sánchez de Castañuela, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: JOSÉ MANUEL CASTAÑUELA MENDOZA, JOSÉ MANUEL, VIOLETA LARISA, BLEND A GUADALUPE E IVÁN ENRIQUE DE APELLIDOS CASTAÑUELA SÁNCHEZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 7 de marzo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número 1579/2011-I relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de MARÍA FELIPA HERNÁNDEZ CAMPOS, denunciado por Francisco Javier Linares Alvarado, Francisco Javier y José Guadalupe de apellidos Linares Hernández; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Febrero de 2012

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**  
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**GREENFUEL ALTERNATIVES, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE MARZO DE 2012  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
(Expresado en pesos)**

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Efectivo	\$ 50,000	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 25,500
Total del activo circulante	<u>50,000</u>	Biofuel Alternatives, Ltd.	<u>24,500</u>
		Capital social	<u>50,000</u>
Total del activo	<u>\$ 50,000</u>	Total del capital contable	<u>\$ 50,000</u>

**Notas:**

El presente Balance Final, así como los papeles y libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Prolongación Juárez S/N, colonia La Loma, código postal 25770 en Monclova, Coahuila, México, por el término que establece la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

**Lic. Gustavo Adolfo Madero Ucero**

Liquidador

(RÚBRICA) 17 ABR-1 Y 15 MAY



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de Marzo del 2012, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA a solicitud del C. Armando López Recio, de un bien inmueble en la Congregación de Los

Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, que se describe a continuación: Fracción de terreno que formó parte del lote de terreno número (45) cuarenta y cinco de la Congregación de Los Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, con una superficie de (1,400.00 m<sup>2</sup>) mil cuatrocientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide (14.00 m) catorce metros, y colinda con propiedad que es o fue de Salvador de las Fuentes; al Sur mide (14.00 m) catorce metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Zeferino Magallanes; al Oriente mide aproximadamente (100.00 mts) cien metros y colinda con propiedad que es o fue del señor José Elías Solís y al Poniente mide (100.00 mts) cien metros y colinda con propiedad del señor Armando López Recio, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por 3 veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las (9:00) nueve horas del día 11 de Mayo del año 2012, en el domicilio de esta Notaria ubicado en la calle Quetzalcóatl 161 Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MARZO DEL 2012

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA)

17-27 ABR Y 8 MAY



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Marzo del 2012, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA a solicitud del C. Armando López Recio de un bien inmueble en la ex Hacienda Los Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, que se describe a continuación: Fracción de terreno rustico ubicado en la ex Hacienda Los Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, con una superficie de (756.62 m<sup>2</sup>) seiscientos cincuenta y seis punto sesenta y dos metros cuadrados, con las siguientes mediadas y colindancias: Del punto (1) uno al punto (2) dos en una distancia de (91.202 m) noventa y uno punto doscientos dos metros, con rumbo N 23°39'00" E, y colinda con propiedad que es o fue del señor José Elías Solís; del punto (2) dos al punto (3) tres, en una distancia de (2.975 m) dos punto novecientos setenta y cinco metros, con rumbo S 60°37'41" E, colinda con propiedad que es o fue del señor Salvador de las Fuentes; del punto (3) tres al punto (4) cuatro, en una distancia de (5.944 m) cinco punto novecientos cuarenta y cuatro metros, con rumbo N 73°37'16"E, colinda con propiedad que es o fue del señor Salvador de las Fuentes; del punto (4) cuatro al punto (5) cinco en una distancia de (78.245 m) setenta y ocho punto doscientos cuarenta y cinco metros, con rumbo S 21°49'03" W y colinda con propiedad del señor Armando López Recio; del punto (5) cinco al punto (6) seis, en una distancia de (19.309 m) diecinueve punto trescientos nueve, con rumbo S 52°20'21" W, y colinda con propiedad del señor Ing. Carlos de la Peña Ramos y del punto (6) seis al punto (1) uno para cerrar el polígono, mide (.852 m) punto ochocientos cincuenta y dos metros, con rumbo N 37°12'17" W y colinda con propiedad del señor Ingeniero Carlos de la Peña Ramos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por 3 veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las (11:00) once horas el día 11 de Mayo del año 2012, en el domicilio de esta Notaria ubicado en la calle Quetzalcóatl 161 Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MARZO DEL 2012

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA PUBLICA No. 64

(RÚBRICA)

17-27 ABR Y 8 MAY



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Marzo del 2012, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA a solicitud del C. Armando López Recio de un bien inmueble situado en la ex hacienda "Los Valdés" del Municipio de Saltillo Coahuila, que se describe a continuación: Fracción de terreno rustico ubicado en la ex hacienda Los Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, con una superficie de (1654.801m<sup>2</sup>) mil seiscientos cincuenta y cuatro punto ochocientos uno metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Del punto (1) uno al punto (2) dos en una distancia de (71.152 m) setenta y uno punto ciento cincuenta y dos metros, con rumbo N 11°03'48" E, y colinda con propiedad que es o fue de Zeferino Vargas Salazar; del punto (2) dos al punto (3) tres, en una distancia de (27.995 m) veintisiete punto novecientos noventa y cinco metros, con rumbo N 77°07'15" E, colinda con propiedad que es o fue del señor Zeferino Vargas; del punto (3) tres al punto (4) cuatro, en una distancia de (10.588 m) diez punto quinientos ochenta y ocho metros, con rumbo S 34°07'33"E, colinda con propiedad que es o fue del señor Zeferino Vargas; del punto (4) cuatro al punto (5) cinco en una distancia de (20.954 m) veinte punto novecientos cincuenta y cuatro metros, con rumbo S 57°09'30" W y colinda con propiedad del señor Armando López Recio; del punto (5) cinco al punto (6) seis, en una distancia de (65.533) sesenta y cinco punto quinientos treinta y tres, con rumbo S 08°52'17" W, y colinda con propiedad del señor Armando López Recio y del punto (6) seis al punto (1) uno para cerrar el polígono, mide (21.099 m) veintiuno punto cero noventa y nueve metros, con rumbo N 65°19'41"W y colinda con propiedad del señor Zeferino Magallanes, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 3 veces

de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las (13:00) trece horas del día 11 de Mayo del año 2012, en el domicilio de esta Notaria ubicado en la calle Quetzalcóatl 161 Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MARZO DEL 2012

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA)

17-27 ABR Y 8 MAY



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Marzo del 2012, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA a solicitud del C. Armando López Recio, de un bien inmueble en la Congregación de Los Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, que se describe a continuación: Fracción de terreno que formó parte del lote de terreno número (45) cuarenta y cinco de la Congregación de Los Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, con una superficie de (88.13 m2) ochenta y ocho punto trece metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Del punto (1) uno al punto (2) dos mide 33.051 metros, con rumbo N 43°06'52" E, y colinda con propiedad que es o fue del señor Salvador de las Fuentes; del punto (2) dos al punto (3) tres, en una distancia de (32.211 m) treinta y dos punto doscientos once metros, con rumbo S 33°30'36" W, colinda con propiedad del señor Armando López Recio; del punto (3) tres al punto (1) uno para cerrar el polígono, mide (5.527 m) cinco punto quinientos veintisiete metros, con rumbo S 60°23'56" W y colinda con propiedad del señor Armando López Recio, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por 3 veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las (10:00) diez horas el día 11 de Mayo del año 2012, en el domicilio de esta Notaria ubicado en la calle Quetzalcóatl 161 Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MARZO DEL 2012

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA 64

(RÚBRICA)

17-27 ABR Y 8 MAY



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Marzo del 2012, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA a solicitud del C. Armando López Recio de un bien inmueble situado en las inmediaciones de la Congregación de Los Valdez Municipio de Saltillo Coahuila, que se describe a continuación: Fracción de terreno rustico ubicado en las inmediaciones de la Congregación de Los Valdez Municipio de Saltillo Coahuila, con una superficie de (920.914 m2) novecientos veinte punto novecientos catorce metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Del punto (1) uno al punto (2) dos en una distancia de (29.241 m) veintinueve punto doscientos cuarenta y un metros, con rumbo N 25°57'17" E, y colinda con propiedad que es o fue de Zeferino Magallanes; del punto (2) dos al punto (3) tres, en una distancia de (43.813 m) cuarenta y tres punto ochocientos trece metros, con rumbo N 19°16'27" W, colinda con propiedad que es o fue del señor Zeferino Magallanes; del punto (3) tres al punto (4) cuatro, en una distancia de (44.391 m) cuarenta y cuatro punto trescientos noventa y un metros, con rumbo S 67°44'48"E, colinda con propiedad que es o fue del señor Juan Vargas Sánchez; del punto (4) cuatro al punto (1) uno para cerrar el polígono, mide (64.331 m) sesenta y cuatro punto trescientos treinta y un metros, con rumbo S 37°47'24" y colinda con propiedad del señor Armando López Recio, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 3 veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las (12:00) doce horas del día 11 de Mayo del año 2012, en el domicilio de esta Notaria ubicado en la calle Quetzalcóatl 161 Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MARZO DEL 2012

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA)

17-27 ABR Y 8 MAY



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de Marzo del 2012, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA a solicitud del C. Armando López Recio de un bien inmueble situado en la Congregación de Los Valdés del Municipio de Saltillo Coahuila, que se describe a continuación: Fracción de terreno que formó parte del lote de terreno número (45) cuarenta y cinco de la Congregación de Los Valdés Municipio de Saltillo Coahuila, con una superficie de (625.00 m2) seiscientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; del punto (1) uno al punto (2) dos mide 110.558 metros, con rumbo N 65°15'45" W, y colinda con propiedad que es o fue de Zeferino Magallanes; del punto (2) dos al punto (3) tres, en una distancia de (5.584 m) cinco punto quinientos ochenta y cuatro metros, con rumbo N 18°00'22" E, colinda con el Fraccionamiento Campestre Capellanía; del punto (3) tres al punto (4) cuatro, en una distancia de (109.803 m) ciento nueve punto ochocientos tres metros, S 65°23'39"E colinda con propiedad del señor Armando López Recio y del punto (4) cuatro al punto (1) uno para cerrar el polígono, mide (5.967 m) cinco punto novecientos sesenta y siete metros, con rumbo S 11°03'48" W y colinda con propiedad del señor Armando López Recio, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 3 veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las (14:00) catorce horas del día 11 de Mayo del año 2012, en el domicilio de esta Notaria ubicado en la calle Quetzalcóatl 161 Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MARZO DEL 2012

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA PUBLICA N° 64

(RÚBRICA)

17-27 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **24/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SERGIO ARTURO BENAVIDES Y DULCE DANIELA FUENTES MARTÍNEZ; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: calle Hacienda de Laureles, número 529, del Fraccionamiento "La Hacienda III", de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 164809, Libro 1649, Sección I, de fecha primero de febrero del dos mil seis, inmueble valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, perito de la parte actora y perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en un periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2012

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **61/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELVA LORENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en contra de BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIOS S.N.C. y a la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, en auto de fecha catorce de marzo de dos mil doce, ... atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIOS, S.N.C., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de marzo de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

17 20 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **938/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve el LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., en contra de JUAN ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ y MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DE SÁNCHEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a JUAN ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Febrero de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, dentro de los autos del expediente número **1136/2003**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ IRABÚ y NANCY ROCIO CAZAREZ RODRÍGUEZ, a bienes de DANIEL CAZARES ENCINA; se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a Saltillo, Coahuila; a veintiséis de marzo de dos mil doce. Vistos los escritos de cuenta... se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bien inmuebles: Lotes 1 y 2 de la manzana 48 de la calle José María Morelos de la colonia Bellavista, de esta ciudad, inscrito a favor del autor de la sucesión, bajo la partida 2667, folio 83, tomo 11, libro I, serie A, de Privadas, de fecha veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Registro Público de esta ciudad; inmueble marcado con el número 1562, de la calle José María Morelos, esquina con calle San Lorenzo, de la colonia Bella Vista, de esta ciudad, con una superficie de 118 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 1032, folio 20, libro 2-F sección I, así como el bien inmueble marcado con el número 104 de calle Miguel Cárdenas de la colonia Bellavista, de esta ciudad, inscrito bajo la partida 10080, folio 80, libro 33-B, sección I, en la cantidad de \$630,420.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), el primero de los mencionados, \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el segundo de ellos y \$556,280.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) el último de los inmuebles mencionados; cantidades fijadas por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: MARCELA FLORES DAVILA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1293/2010** promovido por JOSÉ FLORES SILLER en contra de MARCELA FLORES DÁVILA Y OTROS, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARCELA FLORES DÁVILA, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en el escrito inicial y a fin de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del código Procesal Civil. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1360/2011**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, promovido por la C. MARIO DE JESUS ZAMORA RODRIGUEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-"

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la C. MARÍA DE JESÚS ZAMORA RODRÍGUEZ, Abuela Materna de la Menor CELSA VIRIDIANA BERNAL ZAMORA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al C. ASCENCIÓN BERNAL LLANAS, Padre de la menor de referencia, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a manifestar lo que a su derecho corresponda en el presente Procedimiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la Solicitud y documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe."-RUBRICA-

Saltillo, Coahuila, a 30 de Marzo del 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1775/2011** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FRANCISCO JAVIER REYES MARTÍNEZ en contra de LEOPOLDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se ordenó emplazar por edictos a Leopoldo Rodríguez González en virtud de que se desconoce su domicilio, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de quince días ante este juzgado a contestar la demanda, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2339/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve el LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDUARDO FLORES CARREON y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ LARA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a EDUARDO FLORES CARREON y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ LARA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Febrero de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **16/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIA DE LA LUZ MATA ALDAY, denunciado por JESUS ALEJANDRO NAVARRO MATA Y ROCIO ELIZABETH SANCHEZ MATA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Febrero de 2012.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **214/012**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de RAMÓN VAZQUEZ ESCAREÑO, promovido por CC RAMIRO VAZQUEZ MORALES, ROSA ESCAREÑO CEPEDA, ERICA LIDIETT y LAURA ELENA de apellidos VAZQUEZ ESCAREÑO. el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 09 de abril de 2012  
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **229/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MORAN DELGADO y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ DE MORÁN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA GUADALUPE MORÁN GONZÁLEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E  
Saltillo, Coahuila a 28 de marzo de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

ATENCIÓN A JESÚS SORIA RUIZ

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **809/2010**, relativo a Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DORA ALICIA PUENTE DELGADO, promovido por FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GARCÍA, se fijan las se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la Junta de Herederos correspondiente, con citación del denunciante, de los presuntos herederos y del C. Agente del Ministerio Público adscrito. en el entendido de que la citación al C. JESÚS SORIA RUIZ, en virtud de que se desconoce su paradero, en consecuencia, como lo establece el artículo 1085 el cual remite el numeral 1080 y 1065, del Ordenamiento procesal invocado publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se Consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1088 de la Ley adjetiva. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY

**LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha veintiséis (26) del mes y año en curso, ante mí, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público número 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Juárez 215-1 poniente, Zona Centro de esta Ciudad, Coahuila, comparecieron los señores JOSE QUIRMAN, HECTOR, ELIA, ELSA, ARNOLDO, MARGARITA, GUADALUPE, ARACELY, JOSE DE LOS SANTOS y HUMBERTO de apellidos CALDERON HERNANDEZ, por sus propios derechos, en su caracter de descendientes en línea recta dentro del primer grado; solicitando la intervención del Suscrito, para iniciar y tramitar Procedimiento Extrajudicial Intestamentario de la Sucesión a bienes de sus Padres, los señores JOSE SANTOS CALDERON ALDACO (también conocido como JOSE DE LOS SANTOS CALDERON ó SANTOS CALDERON ALDACO) y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ REYES DE CALDERON; exhibiendo copia certificada de las actas de defunción; así como de las partidas del estado civil, que justifican su entroncamiento con los Autores de la Herencia.- Que los Comparecientes, propusieron como Albacea al señor JOSE DE LOS SANTOS CALDERON HERNANDEZ.- Que la información testimonial prevista por el artículo 1127 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, tendrá lugar; previa citación del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, a las 18.00 horas del día veintisiete (27) del

mes de Abril del año en curso, en las oficinas de esta Notaría, ubicadas en Juárez 215, interior, Zona Centro de esta Ciudad.- Dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.---

Salttillo, Coahuila, Marzo 26 del 2012.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

NOTARIO PUBLICO NO. 20.

(RÚBRICA)

17 ABR Y 1 MAY



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora MARTHA SERAFINA RAMIREZ GUERRERO en su carácter de cónyuge supérstite y Coheredera, los CC. SABINO ARTURO, ROCIO MIRIAM, MIGUEL ANGEL Y RICARDO todos de apellidos REYBAL RAMIREZ en su carácter de Coherederos Universales, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SABINO REYBAL CARRASCO, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con el señor SABINO REYBAL CARRASCO, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 07 de Mayo de 2012 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril del año dos mil Doce.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA)

17 ABR Y 1 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **832/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DE FERNANDO GARCIA REYES, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien: casa habitación marcada con el número 1711 de la calle 15 edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 60 de la manzana número 102 del fraccionamiento "Ciudad Mirasierra" etapa 2 "Quinta Parte" de ésta ciudad, inscrita en el Registro Público, bajo la partida número 135547, libro 1356, Sección I, de fecha 19 de mayo de 2004, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.50 metros, colinda con lote número 58; al sur mide 14.50 metros, colinda con lote número 62; al oriente mide 7.00 metros colinda con Pasillo de Servicio; y al oeste mide 7.00 metros y colinda con calle 15, con superficie total de terreno 101.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."

Salttillo, Coahuila, 29 de Marzo de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**

(RÚBRICA)

17 Y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **860/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Marco Antonio Ayala de Luna, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictaron dos resoluciones que a la letra dicen: un auto que en lo conducente dicen: "...Audiencia de Remate en Tercera Almoneda, misma que será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, el propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de \$697,473.99 (seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 99/100) sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 252 de la calle De la Cruz de la colonia Jardines del Valle de esta ciudad, construida sobre la manzana 70, lote 29, con una superficie de 525.00 metros

cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 metros y colinda con calle De la Cruz; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 08; al oriente mide 35.00 metros y colinda con lote número 30; al poniente mide 35.00 metros y colinda con lote número 28; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 175773, libro 1758, sección I de fecha dos de octubre de dos mil seis, valuado en autos en la cantidad de \$2,324,913.30 (dos millones trescientos veinticuatro mil novecientos trece pesos 30/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes. Por tanto los postores que concurren al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$1,743,684.98 (un millón setecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 98/100 m.n.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; aún y cuando la suma que se obtenga resulte mayor que la postura, pues si existiera adjudicación a favor del postor, se tomará lo necesario para pagar el precio, restituyéndose el remanente lo anterior con fundamento en el artículo 981 del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código adjetivo en cita. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, de la que se levanta esta acta para constancia de la misma y previa su lectura firman los que en ella intervinieron.- DOY FE...” Firmas ilegibles. “...Acto continuo y toda vez que no se dio cumplimiento a lo ordenado en diligencia de fecha uno de marzo de dos mil doce en cuanto a la publicación de edictos, por tanto no es posible el desahogo de la presente diligencia y se señalan de nueva cuenta las doce horas con diez minutos del día miércoles nueve de mayo del año dos mil doce, quedando notificado desde este momento el apoderado jurídico de la actora. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la que se levanta acta y previa su lectura firman los que en ella intervinieron.- DOY FE...” Firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 13 de Abril del 2012.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **892/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, en contra de ROBERTO RODRIGUEZ ESQUIVEL y SUSANA AMIRA ESQUIVEL RODRIGUEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las trece horas con diez minutos del día miércoles dieciséis de mayo de dos mil doce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: una casa habitación marcada con el numero 783 de la prolongación San Marcelino, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 29, Zona 01 del poblado La Merced del Fraccionamiento Las Fuentes de la ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 263.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al nor este en 10.00 metros con el la prolongación Marcelino; Al sur este en 26.30 metros con el lote número 12; Al sur oeste en 10.00 metros con el Lote numero 20; Al nor oeste en 26.35 metros con el Lote numero 10; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 78190, libro 782, sección I de fecha diez de julio de dos mil siete, valuado en autos en la cantidad de \$419,200.00 (cuatrocientos diecinueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Torreón, Coahuila, lo anterior con fundamento en los artículos 228, 229 fracción I, 977 fracción V del Código Procesal Civil, haciéndole saber que se amplía el plazo para su publicación concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción, así mismo se faculta al Juez exhortado para autorizar cambios de domicilio, gire oficios y dicte cualquier medida que les autorice la Ley para la más eficaz diligenciación del exhorto.

Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe.” Dos Firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 29 de marzo del 2012.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio CIVIL HIPOTECARIO, expediente **1083/2010**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de

EDUARDO SEGURA MONTAÑA y ALMA ANGÉLICA FERNÁNDEZ ARREDONDO, se señaló las: DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 799, DE LA CALLE BAHÍA DE LAS BALLENAS CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1, DE LA MANZANA 116, DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA I DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 152.625 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE EN 9.25 METROS COLINDA CON ANDADOR BAHIA DE LAS BALLENAS; AL SURORIENTE EN 9.25 METROS COLINDA CON EL LOTE 54; AL NORORIENTE EN 16.50 METROS Y COLINDA CON AVENIDA FRANCISCO SARABIA; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 2 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 74056, LIBRO 741, SECCIÓN I, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, valuado en autos en la cantidad de \$350,200.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1434/2007** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA y continuado por las LICENCIADAS ROSA IRMA GUZMÁN MORALES y BLANCA ESTELA CHAPA BARRIO, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN CRUZ GUZMÁN, se dictó se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2261, DE LA CALLE TLALOCAN, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 2, MANZANA 10, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ANALCO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 03; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 1; AL ORIENTE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TLALOCAN; AL PONIENTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 21, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 156304, LIBRO 1564, SECCIÓN I, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1928/2009**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADOS ROSA IRMA GUZMÁN MORALES y/o LUIS GEARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JORGE JOEL DE LA CRUZ FIERROS y MARTHA ELENA GARCÍA ALONSO, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien: casa habitación marcada con el número oficial 106 de la calle Estrella Polar construida en el lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana número 15, del Fraccionamiento La Estrella de ésta ciudad, inscrita en el Registro Público, bajo la partida número 112245, libro 1123, Sección I, de fecha 23 de octubre de 2002, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 metros, colinda con calle Hyades; al sur mide 15.00 metros, colinda con lote 15; al oriente mide 9.50 metros colinda con calle Estrella Polar; y al oeste mide 8.87 metros y colinda con lote 13, con superficie total de terreno 137.74 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 29 de Marzo de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **205/2012**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por LUIS MANUEL GUTIÉRREZ SILVA y MARÍA TOMASA SOLANO ZÚÑIGA, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alegan que en el acta de nacimiento de JULIA KARINA GUTIÉRREZ SOLANO, se asentó erróneamente los nombres de JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SILVA y CLEMENTINA SOLANO ZÚÑIGA, siendo lo correcto LUIS MANUEL GUTIÉRREZ SILVA y MARÍA TOMASA SOLANO ZÚÑIGA.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Marzo de 2012

LA C. SECRETARIA

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

17 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **272/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por SAUL REYES AGUIRRE, en contra de los CC. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DEL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEGA, COAHUILA y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 4, Libro 1, tomo 1, a foja 2, de fecha veintiséis de enero de 1952, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de Escobedo, municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde dice: NOMBRE SAMUEL ROJAS AGUIRRE, se ASIENTE CORRECTAMENTE como SAUL REYES AGUIRRE; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 22 de Marzo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO Judicial DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**

(RÚBRICA)

17 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **1375/2011** promovido por ARACELI TAVITAS IBARRA, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual ARACELI TAVITAS IBARRA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 374, Libro número 1, Tomo número 1 en la Foja número 250, de fecha (23) veintitrés de marzo de (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, de la Oficialía Tercera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 26-veintiséis de febrero de 1955-mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la fecha correcta 23-veintitrés de marzo de 1951-mil novecientos cincuenta y uno, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 28 de Marzo de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

17 ABR

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **219/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUSITA TORRES VAZQUEZ quien falleció el día 25 de abril de 1998 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 27 de febrero de 2012.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **270/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA SANDOVAL CERVANTES quien falleció el 14 de febrero de 2011 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 8 de marzo de 2012.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 21 de Febrero de 2012 se presentó el C. VICENTE ROMERO GONZALEZ por sus propios derechos, a promover Procedimiento no Contencioso de Adquisición por Prescripción del inmueble ubicado en calle Sonora sin número de la Zona Centro de Frontera, Coahuila habiéndose radicado bajo el expediente número **233/2012**.

Se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coah., a 23 de marzo de 2012.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

17-27 ABR Y 11MAY

NOTA: Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y el Periódico Oficial del Estado, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal de esta ciudad.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1326/2011**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad, promovido por ANA GABRIELA REYES TOVAR en contra de ELIAQUIN CAMPOS DE LA ROSA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a veintiocho (28) de febrero del año dos mil doce (2012). Se tiene a la ciudadana ANA GABRIELA REYES TOVAR, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad del menor KEVIN ANTONIO CAMPOS REYES, al ciudadano ELIAQUIN CAMPOS DE LA ROSA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, 603 Y 605 y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano ELIAQUIN CAMPOS DE LA ROSA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber asimismo que la ciudadana ANA GABRIELA REYES TOVAR, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Se concede a la actora la guarda y custodia provisional del menor KEVIN ANTONIO CAMPOS REYES. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, dése al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención que legalmente le compete.- Prevéngase a la demandada para que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, conforme lo estipula el numeral 213 del Código Civil del Estado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá requerirse al demandado, que al producir su contestación designe abogado patrono o procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al defensor de oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.-.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE.”

Monclova, Coahuila, a 29 de Febrero del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.



**LIC. Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ABR

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de veintiocho de febrero de dos mil doce, se presento la ciudadana MA. DE LA LUZ TORRES IRACHETA, a denunciar la muerte sin testar de la señora RAMONA IRACHETA MACÍAS, quien falleció el día nueve de enero de dos mil cuatro, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **335/2012**.

Manifiesta la denunciante MA. DE LA LUZ TORRES IRACHETA, que ella y los ciudadanos AGUSTÍN y SIMÓN de apellidos TORRES IRACHETA, son los únicos y universales herederos que le sobrevive a la señora RAMONA IRACHETA MACÍAS, en su calidad de hijos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 15 de marzo de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L .**

En fecha 20(veinte) del mes de Marzo del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: MA. DEL SOCORRO PEREZ GOMEZ, por sus propios derechos y en su carácter de apodera del señor ESEQUIEL GUEL PEREZ, así como ORALIA GUEL PEREZ, VIDAL GUEL PEREZ, ELEUTERIO GUEL PEREZ, MARCELINO GUEL PEREZ, FIDEL GUEL PEREZ, MAXIMINA GUEL PEREZ, ANTONIO GUEL PEREZ, HOMERO GUEL PEREZ Y MA. DEL CARMEN GUEL PEREZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ESEQUIEL GUEL CRUZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ESEQUIEL GUEL CRUZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, MA. DEL SOCORRO PEREZ GOMEZ, quien tiene su domicilio en la calle Zacatecas, número 210(doscientos diez), de la colonia Héroes del 47, del municipio de Castaños Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 03(tres) del mes de Mayo del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 20 de Marzo del 2012.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

17 ABR 1 MAY

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **135/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR ZAVALA RODRÍGUEZ, denunciado por SARA RANGEL GÓMEZ, MARCOS POLO, ROSA ISELA, RICARDO RUBÉN y JULIO CESAR de apellidos ZAVALA RANGEL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de

éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **151/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS LABORICO JUÁREZ, denunciado por VICTORIA REYES RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS, SAN JUANITA GUADALUPE y JUAN MANUEL de apellidos LABORICO REYES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **159/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES BRIONES ZAVALA, denunciado por MARÍA ANGÉLICA TIJERINA RICO, JOSÉ GUADALUPE, LUIS IGNACIO, ROBERTO y ANGÉLICA MARÍA de apellidos BRIONES TIJERINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 1º DE MARZO DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **161/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA IGNACIA CARRERA CARRILLO, denunciado por PEDRO RIVERA CEPEDA, JORGE ALBERTO, GRISELDA YADIRA y MARÍA DEL CARMEN de apellidos RIVERA CARRERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 1º DE MARZO DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció CARLOS ADRIÁN CABRALES GUAJARDO y MIREYA MARIBEL MORENO GUANAJUATO, en el expediente número **104/2012**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un bien inmueble urbano, ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio tres, de la Calle Reforma número 121; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se miden 75.00 metros y colinda con Callejón sin nombre; Al Sur se mide 60.00 metros y colinda con Miguel Alberto Bernal Meza y Alicia Olivia Cabrales Guajardo y avenida Reforma de por medio; Al Este se mide 60.00 metros y colinda con Lote Baldío y Al Oeste se mide 12.00 metros y colinda Juan José Salinas Aguilera y María Cristina Anguiano Herrera y de por medio Avenida Tamaulipas y la avenida 31 de marzo, todos del Barrio Tres, el cual tiene una superficie total de 1,920.00 metros cuadrados”.

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 30 MAR-17 Y 27 ABR



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante Notaria a mi cargo compareció el señor MAURILIO HERNANDEZ MARTINEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores MAURILIO HERNANDEZ GOMEZ y MARIA BENITA MARTINEZ ORTA , convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región,

Sabinas, Coahuila, a 21 de Marzo de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO CINCO  
DISTRITO DE SABINAS  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 1 MAY



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Pública número cuatro (04) a mi cargo, con fecha (02) dos de Abril del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MAURILIO CASTRO RODRIGUEZ, quien falleció en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, el día (11) once de Diciembre del año dos mil uno (2001); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sabinas, Coahuila, a 2 de Abril del 2012.

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3.  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 1 MAY

---

**DISTRITO DE VIESCA**


---

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. MA. EUSTOLIA VALLEJO AGUILAR, CILIA DEL CARMEN, MIGUEL ANGEL Y MARIA GUADALUPE todos de apellido MARTINEZ VALLEJO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **35/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que

los uno con el de cujus es el de conyuge supérstite y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 08 de Marzo del 2011.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 27 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de marzo de dos mil doce, se radicó un expediente número **142/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTAMENTARIO a bienes de LIDIA MARTINEZ VIUDA DE LOPEZ, denunciado por MARIA CRISTINA LOPEZ MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une al cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha seis de marzo del año dos mil doce, se radicó un expediente número **146/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTAMENTARIO a bienes de la Ciudadana MARIA TERESA ESPARZA JIMENEZ, denunciado por IGNACIO ALFONSO SALCIDO ESPARZA Y MARIA MAYELA SALCIDO ESPARZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA EXPEDIENTE N<sup>o</sup>532/2010, PROMOVIDO POR RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, EN CONTRA DE SERGIO AGUIÑAGA GARZA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 730 DE LA CALLE RIO AMAZONAS DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1, DE LA MANZANA 58, CON SUPERFICIE DE 3.21.26, METROS CUADRADO, DE ESTA CIUDAD, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 17.46 METROS, COLINDA CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 01, AL NOROESTE EN 13.90, METROS, COLINDA CON LOTE 02; AL SUR EN LINEA QUEBRADA DE 24 METROS CON LOTE 08 Y 09, Y 4.55 METROS, CON LOTE 07, Y AL PONIENTE EN 14.67 METROS, CON RIO AMAZONAS,; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ESTA CVIUDAD, A NOMBRE DEL CIUDADANO SERGIO AGUIÑA GARZA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 128328, LIBRO 1284, SECCIÓN I, CON FECHA (25) VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977, fracción VI, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por dos veces de siete en siete, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código procesal civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 30 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente Número **1169/2009**, promovido por LETICIA MARÍA MORENO PALACIO en contra de ALEJANDRO ALVAREZ SIMENTAL, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCIÓN DEL LOTE 23, MANZANA 78 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA BRASILIA; AL NORTE EN 8.00 METROS CON FRACCIÓN LOTE 11; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 24; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON FRACCIÓN MISMO LOTE 23. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1441, FOJA 179, LIBRO 5-B, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE JULIO DE 1978. A FAVOR Y DOMINIO DE: ALEJANDRO ALVAREZ SIMENTAL Y LETICIA MARÍA MORENO P. DE ALVAREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 30 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **601/2011**

**EDICTO**

C. C. SARA ELIA ORTIZ CORONADO DE CORDOVA  
MULLER Y NAZARIO ORTIZ CORONADO  
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. MARIA ANTONIETA CONTRERAS AVILA por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, en contra de SARA ELIA ORTIZ CORONADO DE CORDOVA MILLER Y NAZARIO ORTIZ CORONADO por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados SARA ELIA ORTIZ CORONADO DE CORDOVA MILLER Y NAZARIO ORTIZ CORONADO y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en a Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 601/2011.-

Torreón, Coah., a 07 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-  
**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

FERMINA CHAVEZ HERRERA  
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. MARIA ENEIDA DEL CARMEN GANDARA ESTRADA por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de FERMINA CHAVEZ HERRERA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada FERMINA CHAVEZ HERRERA y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 731/2011.-

Torreón, Coah., a 20 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.-

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 13 17 Y 20 ABRIL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **139/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ENRIQUE RAMIREZ ROBLES. en contra de ADRIAN PEREZ RIVERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL (2012) DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA-HABITACION UBICADA EN LOTE 19.- DE LA MANZANA 48, DE CALLE MEXICALI No. 3, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 16.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 18, AL ESTE EN 3.40 METROS Y COLINDA CON EJIDATARIOS; AL SUR EN 20.60 METROS COLINDA CON BAHIA DE GUADALUPE: AL NOROESTE EN 12.55 METROS COLINDA CON CALLE MEXICALI, AL OESTE EN 5.20 METROS Y COLINDA CON CALLE MEXICALI, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1759, FOJA 103, LIBRO 33-B, SECCION I DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996; A FAVOR Y DOMINIO DE ADRIAN PEREZ RIVERA Y SANJUANA SANTIBAÑEZ SANCHEZ-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$264,000.00 (DOCIENTOS SESENTAY CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes. En solicitud de postores publíquese edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **739/2008**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.. en contra de INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES (30) TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL (2012) DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - CASA-HABITACION UBICADA EN 25.- CIRCUITO SUR LOTE 25, DEL FRACCIONAMIENTO CIPRESSES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 140.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORPONIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 26, AL SURORIENTE EN 20.36 METROS COLINDA CON EL LOTE 24 Y VIALIDAD CIPRESSES SUR AL NORORIENTE EN 5.59 METROS COLINDA CON CIRCUITO CIPRESSES SUR AL SURPONIENTE EN 9.40 METROS COLINDA CON LIMITE DE PROPIEDAD ANTES PARCELA 79; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 18112, LIBRO 182 SECCION I DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2003; A FAVOR Y DOMINIO DE INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.-Sirve de base para el remate la cantidad de \$712,500.00 (SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.-que resulta ser la rebaja en un 25% del valor que tuvo el bien inmueble para la primera almoneda. En solicitud de postores publíquese edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta

deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 01 DE MARZO DEL AÑO 2012, se presentó LA C. MIREYA CRISTINA GUZMAN TORRES POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de PABLO IBARRA CHAVEZ, quien falleció el día 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **34/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 15 de marzo del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil once, se presentaron los C.C. GUADALUPE DEL CARMEN y ADRIANA LETICIA ambas de apellidos AGÜERO LUMBRERAS, a denunciar el fallecimiento de los C.C. MARIA GUADALUPE LUMBRERAS REYES VIUDA DE AGÜERO y ELIAS AGÜERO RAMIREZ, quienes fallecieron los días VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE y QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS lo anterior para los efectos legales correspondiente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **89/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que la une con el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de marzo del año dos mil doce, se presento la C. MARTHA RIVADENEYRA OBREGON a denunciar el fallecimiento de los C.C. EFREN RIVADENEYRA REVILLA y VIRGINIA OBREGON HINOJO, quienes fallecieron respectivamente los días QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS y VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL TRES, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **135/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente

juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En el expediente número **610/2011**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ CABRAL Y PEDRO ANTONIO CASTAÑEDA ORTIZ. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- para el Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende Número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores LAURA ESTHER, RENÉ MANUEL, NORA ELSA, GRISELDA, AIDÉ ARACELI, JUAN ALFREDO, IDALIA ANAÍ, todos de apellidos GÁMEZ ESCOBEDO y la señorita MARTHA YOLANDA GÁMEZ BERUMEN, para iniciar la tramitación notarial de las Sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de quienes fueran sus padres, señores Don RENÉ MANUEL GÁMEZ VALERO y Doña JUANA ESCOBEDO HUITRÓN y quienes fallecieron en ésta Ciudad, el día 10 de enero de 1983 y el día 13 de Octubre de 2011, Respectivamente, habiéndose propuesto como Albacea a la señora LAURA ESTHER GÁMEZ ESCOBEDO, con domicilio en Privada Morelos número 2950 Oriente, Zona Centro, de esta ciudad de torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 17.30 hs. Con treinta minutos del día 12 del mes de Marzo del año 2012.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2012

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**  
NOTARIO PUBLICO No. 22  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 1 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **501/2011**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT, S, A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE ERASMO OLAGUEZ MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila señalando las DOCE



HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.- casa habitación construida sobre el lote de terreno marcado con el número 55, de la manzana 6 del fraccionamiento Quintas Campestre los Laureles, de esta ciudad, con superficie total de 216.00 M2 (DOSCIENTO DIES Y SEIS METROS CUADRADOS), y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 24.00 metros con lote 56; al Sur mide 24.00 metros y colinda con lote 54; al oriente mide 9.00 metros y colinda vialidad; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor de ERASMO OLAGUEZ MARTINEZ, bajo la partida número 52245, Libro 523, sección I, con fecha (10) diez de enero del año (2006) dos mil seis.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$964,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete, en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE MARZO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **815/2010**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GODOFREDO TAVARES GRANADOS Y LUZ ELOIZA MARTINEZ SALAZAR DE TAVARES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA CONTRUIDA SOBRE EL LOTE 48, DE LA MANZANA 158 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON CALLE DE LOS SARAPES; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 47; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL COMPRADOR; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 1. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 7139, FOJA 202, LIBRO 29-A, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE: LUZ ELOISA MARTÍNEZ SALAZAR DE TAVARES Y GODOFREDO TAVARES GRANADOS.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquese Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo de 2012.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A”  
**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **988/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido GRUPO TEXTIL 2000. S.A. DE C.V., en contra de MARIA GUADALUPE VALDEZ MARRUFO Y MARTIN ANGEL LIMON VAZQUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$197,567.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

Finca marcada con el numero 1819 de la Calle Algodón norte del Fraccionamiento Villas La Merced de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno 44, de la manzana 18 con una superficie total de 115.50 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORPONIENTE con 7.00 metros colinda con lote 5; AL SURORIENTE con 16.50 metros colinda con lote 45 Y AL SURPONIENTE con 16.50 metros colinda con lote 43, dicho inmueble obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el numero 1590 foja 48, libro 34, sección I, de fecha 12 de junio de 1997 a nombre de MARÍA GUADALUPE VALDEZ MARRUFO y MARTÍN ÁNGEL LIMÓN VÁZQUEZ

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coah. 22 de Marzo del 2012  
EL C. SECRETARIO "A"  
**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1345/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/247545 en contra de ALEJANDRO LOPEZ RODRÍGUEZ Y ADRIANA ABIGAIL RIVERA LIZCANO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en le local de éste Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, asi como en el Periódico oficial del Estado. - Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CERRADA ZURICH NUMERO 92 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 53, DE LA RESERVA ESPECIAL 1, DE LA FRACCIÓN XVI, FOMENTO RESIDENCIAL, CON SUPERFICIE DE 116.54 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DENOMINADA CERRADA ZURICH DE LA MISMA MANZANA; AL SUR 7.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE 16.50 METROS COLINDA CON CALLE DE LOS ACTORES Y AL OESTE 16.57 METROS COLINDA CON LOTE 52 MISMA MANZANA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 57995, LIBRO 580, SECCIÓN I, S.C., CON FECHA 6 DE ABRIL 2006 A NOMBRE DE LOS CC. ALEJANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ Y ADRIANA ABIGAIL RIVERA LIZCANO  
SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 09 de marzo del 2012  
EL C. SECRETARIO "A"  
**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. ESTUPERTA TORRES GONZALEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **70/2012**, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó error como nombre de la suscrita ESTUPERTA TORRES GONZALEZ siendo el correcto BERTHA TORRES GONZALEZ, asentada en el acta numero 00827, del libro 1, tomo 2, hoja 50 de fecha 20 de Mayo de 1940, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 08 de Febrero del 2012.  
SECRETARIA.

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.**  
(RÚBRICA) 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **198/2012**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por J. DOLORES CEBALLOS JIMÉNEZ, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento el (16) dieciséis de abril de (1943) mil novecientos cuarenta y tres, siendo la fecha correcta (10) diez de abril de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, así como en el rubro correspondiente a su nombre se asentó J. DOLORES CEBALLOS

JIMENEZ manifestando ser su nombre correcto el de JOSÉ LUIS CEBALLOS JIMÉNEZ, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 13 DE MARZO DE 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1198/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARÍA JOSEFA LÓPEZ RAMÍREZ en contra de los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar el acta de su nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre MARIA JOSEFA LÓPEZ RAMÍREZ, manifestando ser el correcto JOSEFINA LÓPEZ RAMÍREZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 15 de Diciembre del 2011.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

17 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **154/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CÉSAR PEÑA CASTILLO, denunciado por LILIANA FELICITAS VÁZQUEZ GARCÍA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Marzo de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **131/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUPERTO NAVARRO ADRIANO, denunciado por RODOLFO NAVARRO GÓMEZ, apoderado jurídico de DAVID, CATALINA y MARÍA DEL CARMEN todos de apellidos NAVARRO GÓMEZ, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 01 de Marzo de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)